SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Segundo Período
	CARPETA
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**DISTRIBUIDO** Nº 338 de 1986
Agosto de 1986	

CONFLICTO ORIGINADO POR EL DESMANTELAMIENTO DE LA FABRICA FAMOSA DE PAYSANDU

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 19 de agosto de 1986

Preside : Señor Senador Uruguay Tourné

Miembros : Señores Senadores José Germán Araújo, Eugenio Capeche, Carlos W. Cigliuti, Juan Raúl Ferreira y Luis Bernardo Pozzolo

Invitados Especiales : Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. Renán Rodríguez y Asesor Dr. Walter Bilat; y señor Ministro de Industria y Energía Dr. Jorge Presno Harán

---

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Ministro de Industria y Energía y al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social su presencia en Sala, motivada fundamentalmente por los planteos relativos a la situación que atraviesa la fábrica FAMOSA de Paysandú y la decisión, aparentemente irreversible, de la empresa propietaria de este complejo industrial, de limitar o incluso clausurar las posibilidades de acceso a esa fuente de trabajo en el departamento de Paysandú, a raíz de su radicación en Montevideo.

La Comisión ha querido tener un conocimiento directo del problema de parte del representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que ha estado entendiendo en las diversas gestiones verificadas entre las diversas organizaciones de trabajadores, fuerzas vivas de Paysandú y la empresa propietaria del complejo industrial. Al mismo tiempo, ha formalizado una invitación al señor Ministro de Industria y Energía, a fin de conocer la opinión del Poder Ejecutivo y la personal del señor Ministro, en relación a algunos aspectos vinculados a este eventual cierre o limitación de fuentes de trabajo, en especial a la descentralización industrial y la necesidad de mantener las empresas industriales que funcionan en el interior, en su lugar de origen. Por otro lado, desearíamos conocer qué medidas se pueden adoptar en este caso, o en el futuro, a fin de que este tipo de declaraciones no cobren un alto costo social al traer aparejados despidos o un redimensionamiento industrial en perjuicio del mantenimiento de determinadas fuentes de trabajo, o del incremento de éstas.

Para un conocimiento detallado de las gestiones realizadas tiene la palabra el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR SUBSECRETARIO:- Quiero pedir disculpas a la Comisión por haberme retrasado un poco, pero lamentablemente tuvo lugar una confusión con respecto a la hora de la reunión. En razón de que creía que la sesión se celebraría a las 19 horas, convocamos a una reunión entre trabajadores de FAMOSA y representantes de la empresa, para las 10 y 30 horas de la mañana de hoy. Dicha reunión se está llevando a cabo en el Ministerio y yo estuve presente al comienzo de la misma, porque soy quien está más informado de la situación. Sería mi aspiración poder regresar lo más pronto posible para asistir a los posibles planteos que en ella se verifiquen, porque quedó a cargo de la misma una persona que no estaba muy enterada de la temática y de las gestiones que se estaban llevando a cabo.

No obstante, debo informar a la Comisión que la semana pasada estuvimos reunidos dos veces con los representantes de la empresa; una de ellas con la presencia de los delegados de los trabajadores y también de integrantes de la Junta Departamental de Paysandú, el señor Intendente del departamento, delegados del PIT-CNT y algunos empresarios de Paysandú. La primera reunión que tuvimos con la empresa, el lunes o el martes de la semana pasada, fue un poco preparatoria, y a posteriori tuvimos otra con los trabajadores el mismo día de mañana y también de tarde. El viernes pasado la empresa nos hizo llegar su propuesta, armada sobre las bases de lo que había solicitado el Ministerio, en especial que se tratara de contemplar la mayor cantidad posible de situaciones de los trabajadores, para que no quedaran cesantes.

El día viernes trasmitimos al señor Intendente de Paysandú esta propuesta y un señor Representante Nacional se comunicó también con los trabajadores, en una reunión a la que no pude asistir por encontrarme en el interior del país. En el día de ayer, recibimos la confirmacion de que los trabajadores se encontraban en Montevideo y hoy de mañana pudimos concretar la reunión a la que me referí anteriormente.

La propuesta de la empresa tiene las siguientes bases. La producción que continuaría desarrollándose en la planta de Paysandú, sería la de caramelos y chocolates, con la posibilidad de agregar algunos renglones, como podría ser el de turrones y algunos otros que aún no están definidos teniendo en cuenta las posibilidades del mercado en esta época cercana a fin de año.

Sobre esa base, la empresa, que originariamente planteaba que podía quedarse con 12 ó 15 trabajadores, contemplando las aspiraciones del Ministerio, decidió incorporar 34 trabajadores en forma estable a la planta de Paysandú. De esos treinta y cuatro trabajadores, dos de ellos estarían con la posibilidad de jubilarse en los próximos meses. Esto tiene su importancia, porque una vez que se jubilen podrían ser sustituidos por otros dos trabajadores que estuvieran en seguro de paro. De modo que en Paysandú se está hablando de treinta y seis trabajadores, dos de los cuales, se jubilarían. La empresa aclara que allí quedarían trabajando, una vez que se hayan puesto en condiciones los equipos para operar, así como la materia prima.

La empresa, a su vez, a pedido del Ministerio --este es un planteo que había formulado ya hace un año-- había ofrecido la posibilidad de traslado de los trabajadores a Montevideo y sólo uno o dos casos habían aceptado. Esta firma dijo que tal vez podría absorber a diez trabajadores en Montevideo como máximo.

Tenemos que distinguir, además, un par de situaciones. Se comunicó a diecinueve o veinte trabajadores el despido hace dos meses y que se les iba a abonar la indemnización legal que les correspondía. En estos momentos, la empresa nos informa que el dinero está depositado en un banco de la ciudad de Paysandú y ya notificó a los trabajadores que podían hacer efectivo el despido. Ante nuestro planteo, en este caso, la empresa está dispuesta a pagar la indemnización legal más un 25% complementario.

Posteriormente, se presentan dos posibles opciones: el personal que acepta ser despedido y el que elija el seguro de paro. Con respecto al que acepta ser despedido, la empresa les abonaría la indemnización legal que les corresponde como despido, más un 25% y, además, la suma de 10 ó 20 jornales nominales. La disyuntiva de estos 10 ó 20 jornales depende de si estos trabajadores tuvieran derecho a seguro de paro por tres o seis meses. La otra posibilidad es la del personal que no aceptara ser despedido por lo que entonces iría al seguro de paro. Aquí se plantean dos opciones: la primera se compone de dos elementos. Estos trabajadores cobrarían 10 ó 20 jornales nominales, según el período de seguro de paro a que tengan derecho, de tres o seis meses y al término de ese tiempo de cobertura por el seguro de paro, cobrarían un plus de 25% como indemnización legal por despido. La segunda opción es que cobrarían, eventualmente, la diferencia entre lo percibido por seguro de paro y el líquido de 21 jornales a la tasa vigente en cada mes. Esto es importante porque ya que hay un acuerdo previsto a largo plazo y en donde están sentadas las bases para un aumento a partir del mes de octubre, tiempo en el cual habrá una recuperación del 3% salarial con respecto a la inflación. Esos trabajadores que cobrarán 21 jornales de acuerdo con la tasa vigente en cada mes, al término cobrarían la indemnización legal por despido, sin ningún plus.

En consecuencia, señor Presidente, son estas las bases que ha presentado la empresa. Además, a solicitud del Ministe

rio, la empresa ha presentado la posibilidad de formar una Comisión a efectos de escuchar las sugerencias de los trabajadores, entre otras cosas, para ver qué posibilidad habría en la planta de Paysandú para elaborar otros productos. La empresa está dispuesta a estudiarlo en forma conjunta con los trabajadores.

Por otra parte, la firma se encuentra dispuesta, respecto a los trabajadores que quedan cesantes en Paysandú, a que éstos sean tenidos en cuenta, para el caso de que la empresa en Montevideo decidiera recurrir a más personal. Asimismo, proporcionará al Ministerio, a efectos de que esté en conocimiento de los trabajadores, cuál es la maquinaria que necesitaría trasladar desde Paysandú a Montevideo y cuál quedaría en aquella ciudad.

Por último, quiero manifestar que estas son las bases que se están discutiendo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre la empresa y los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuáles son las perspectivas de entendimiento? Aparentemente, los puntos de vista son bastante opuestos. De cualquier forma, ¿cuál es el estado actual del conflicto?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a su pregunta, puedo informar que la planta de Paysandú continúa ocupada. Además, la empresa planteó algún inconveniente surgido en estos últimos meses. Esta firma había iniciado una campaña de promoción de la línea de productos que estaba elaborando en Paysandú y que debido a la detención de la planta, como consecuencia de su ocupación, la maquinaria se había deteriorado. Por eso planteé al comienzo que sólo se podría asegurar fuente de trabajo para 10 ó 15 obreros. En estos momentos, parece que los trabajadores no se dan por satisfechos con esta propuesta de la empresa. No puedo agregar más elementos porque tuve que retirarme de la reunión que teníamos hasta este momento, ya que tuve que asistir a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de agotar algunas propuestas en torno a este tema, escucharíamos al señor Ministro de Industria y Energía respecto a los planteos vinculados al tema, para tener una idea de la orientación del Poder Ejecutivo en torno a la descentralización industrial. Por ejemplo, tenemos lo mencionado por el señor Senador Pozzolo respecto a una legislación que favorezca el estable-

miento de industrias en el interior del país. Mi idea es la de buscar algún tipo de solución para ver cómo se pueden conjugar estos puntos de vista respecto a la decisión de la empresa.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- La idea del Poder Ejecutivo es la de promocionar el desarrollo de industrias en el interior del país. Si analizamos las cifras y los últimos censos, se puede observar una migración hacia las ciudades. Desde el punto de vista económico, hemos visto también una baja del producto, a nivel de los departamentos del interior. Afortunadamente, da la impresión que hay una corriente que se está invirtiendo. En este momento, entre otras nuevas inversiones, tenemos conocimiento de la instalación de una nueva peinaduría en Soca, otra en Fray Marcos, así como también en Florida y una planta textil en Trinidad.

Por ejemplo, CONAPROLE sigue adelante con el proyecto de una fábrica de lácteos a instalar en Mercedes. En estos días hemos conversado con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, llegando a la conclusión de que era el abatimiento de los residuos de la nueva planta de Mercedes lo que trae aparejado también un cambio que abrirá la economía de la zona y aumentará la posibilidad de puestos de trabajo. También se está conversando sobre la posibilidad de instalar en Fray Bentos una planta de armado de tractores.

Lo que se intenta, en general, es que el empresario, dentro de la libertad de que goza para seleccionar el lugar donde radicar su inversión, trate de desplazarla hacia el interior del país; por eso, le otorgamos algunas franquicias fiscales, dentro de lo que permite nuestra legislación, como por ejemplo una exoneración mayor de impuestos en relación con los kilómetros de distancia en que se encuentra la ciudad donde se va a radicar la inversión. En algún decreto se estableció una diferencia de tres a cinco años en la exoneración del Impuesto al Patrimonio de las nuevas inversiones en función de su lugar de instalación.

También se está intentando que la infraestructura energética del interior de nuestro país mejore. Los señores Senadores conocerán los dos grandes grupos de líneas energéticas que se han escogido; uno de ellos tiene que ver

con la cuenca arrocera del noreste de nuestro país.

Simultáneamente a la extensión de la red, se pretende beneficiar a la cuenca lechera estableciendo la infraestructura necesaria para facilitar la inversión de esa industria en esa zona.

A los inversores italianos se les ha planteado la necesidad de que lo que tiene que ver con la industria textil se instale en el interior del país; al respecto se encuentran en pugna dos intendencias, pero parecería que el departamento de San José sería el más indicado.

En términos generales, el Poder Ejecutivo está tratando de tener una consideración especial a los proyectos de inversión según la zona en la que se instalen. Los problemas básicos que encontramos son de infraestructura, ya que siempre se empezó en Montevideo. La función del estado es orientar, tratando de allanar los caminos de manera que el industrial que se radique en el interior no se encuentre en peores condiciones que el de la capital. Hasta hace poco tiempo era necesario tener una oficina central ubicada en Montevideo, porque era donde se encontraba el telex y los demás medios de comunicación.

En ese sentido, se le ha dado prioridad a la comunicación entre las plantas industriales ubicadas en el interior, a efectos de facilitar los trámites administrativos.

El caso de FAMOSA, que es el que nos ocupa, es simplemente un ejemplo dentro de una temática general.

Es indudable que la ampliación de mercados obliga a la industria a aumentar sus niveles de eficiencia a efectos de poder competir. Cuando un país está negociando para ampliar sus mercados no está comprando ni vendiendo; no está haciendo otra cosa que ampliando los mercados.

Por ejemplo, cuando llegamos a un acuerdo con Brasil que nos permitirá duplicar nuestras exportaciones a ese país en un lapso relativamente breve, no estamos vendiendo, sino abriendo el camino para que nuestros empresarios puedan competir con los brasileños en igualdad de condiciones.

El gran problema que tienen los industriales es la falta de economía de escala. En nuestro mercado, que es reducido, los costos se encarecen. El Poder Ejecutivo ha intentado una política de apertura de mercados, lo que está logrando con bastante éxito en cuanto al CAUCE y al Tratado de México. Este Tratado que hemos firmado con Brasil, por supuesto, tiene mayor importancia que los anteriores. De esta manera estamos creando las condiciones para que se pueda trabajar en una economía de escala; pero para que rinda sus frutos hay que ir más a la eficiencia.

Comprendo que el problema de FAMOSA afecta más que nada a Paysandú; además, debemos pensar no sólo en el corto plazo sino en el mediano y en el largo plazo.

Si nosotros exigimos a los industriales que se tecnifiquen, que bajen sus costos y mejoren su calidad para que puedan ser competitivos, lamentablemente tenemos que soportar las consecuencias sociales que ello trae aparejado y que son las crisis de crecimiento. Resultaría peligroso que nos encontráramos frente a una de esas crisis de crecimiento que generara desocupación si el mercado no crece, porque en ese caso estaríamos condenando a los trabajadores, que pierden su tarea en función de una mayor tecnificación, a ingresar en la desocupación en forma permanente.

Pero si la tecnificación y la eficiencia aumentara nuestras posibilidades de mercado, ello se derivaría en el crecimiento de nuevas plazas de ocupación, que es el fin que todos perseguimos.

Las industrias artificiales, protegidas o subsidiadas tienen una vida reducida al mercado interno; no pueden salir al mercado internacional pidiendo que nos paguen más, porque somos ineficientes o porque nuestros costos sean falsos, ya que no lo van a aceptar.

Todos esperamos y confiamos que esa consecuencia de las crisis de crecimiento se deba a factores estrictamente coyunturales y que en un mediano plazo todo eso redunde en un aumento de plazas de ocupación, como ya está sucediendo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Ministro de Industria y Energía la información suministrada en cuanto al alcance del conflicto y la orientación del Poder Ejecutivo en materia de centralización industrial. Considero que debemos continuar en contacto, a fin de seguir analizando este problema.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Industria y Energía)

SEÑOR FERREIRA.- Quiero plantear muy brevemente, en primer lugar, que me veré precisado a retirarme por haber recibido un llamado de un Secretario de Estado, con el cual estoy vinculado con el fin de tratar otro asunto urgente.

Por otra parte, debo señalar que el tema del traslado de la planta de Famosa a Montevideo nos interesa enormemente a todos los integrantes de la Comisión. Por este motivo, todos habíamos tratado de ajustar nuestras agendas a los efectos de poder trasladarnos a Paysandú. Lamentablemente, yo no lo voy a poder hacer porque como es de conocimiento público, los Legisladores del Partido Nacional nos reunimos con sus máximas autoridades en el día de mañana.

Con toda franqueza, señor Presidente, creo que no se ha actuado correctamente. Sin perjuicio de saber que es muy difícil arreglar la agenda de todos los Legisladores, si una colectividad política, que no representa poca cosa en la vida, tiene su reunión semanal, hubiera sido oportuno que quienes arreglaron este viaje a Paysandú, hubieran consultado también a los miembros del Partido Nacional.

Pienso que existe un problema más profundo, al cual también quiero referirme. Constantemente recibo citaciones de Comisiones que funcionan en la Cámara de Representantes para sesionar en forma conjunta, concretamente de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Como además integro otras Comisiones, debo decir que no conozco ninguna que funcione bajo este régimen de trabajo que emplea la Cámara de Representantes, de citar a reuniones conjuntas.

Entiendo que cuando las Comisiones de ambas Cámaras sesionan conjuntamente son citadas, en primer lugar, por ambos Presidentes o Secretarios, de común acuerdo. En segundo lugar, las mismas se celebran en el Senado, siendo presididas por un Senador, tal como lo establece el Reglamento y la tradición parlamentaria.

Reitero que en el caso de recibir una citación para una Comisión a realizarse al día siguiente, me resulta prácticamente imposible rehacer mi agenda en 24 horas. Después, esta inasistencia aparece como una actitud omisa, lo cual dista mucho de ser. Por lo tanto, solicito que en la forma más amistosa o respetuosa, el señor Presidente hable con el señor Presidente de la Comisión de la Cámara de Representantes para que se establezca un procedimiento más orgánico. Pienso que no es posible que se haga una citación en el término de 24 horas para realizar una reunión conjunta y mucho menos para trasladarse al interior del país.

Deseo dejar expresa constancia de que mi ánimo y mi voluntad hubieran sido los de concurrir a Paysandú, pero por las razones expuestas, ello me resulta imposible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo señalar que de la reunión conjunta que se mantuvo con las fuerzas vivas de Paysandú y los trabajadores de Famosa surgió el acuerdo de establecer un día para cumplir este objetivo que todos estimábamos muy útil.

En principio, se había hablado del día jueves de esta semana, que fue desechado, porque llega a Montevideo una delegación de diputados alemanes, la que será recibida por la Cámara de Representantes.

El miércoles se realiza la reunión del Directorio del Partido Nacional, lo que hacía imposible la concurrencia a Paysandú. El viernes, queda descartado prácticamente para el resto de los Legisladores, porque la actividad política insume todo el fin de semana. El hecho es que en concreto no quedaba disponible día alguno, por lo que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes obtuvo un avión como medio de transporte para llegar a Paysandú el día miércoles en las horas de la mañana.Estoy totalmente de acuerdo con el planteo efectuado por el señor Senador Ferreira, pero, lamentablemente, no había ningún día que nos viniera bien a todos.

En lo referente a la invitación para concurrir a una reunión solemne, con la presencia de los Diputados alemanes que llegarán a Montevideo, hay algunas otras peripecias que señalar que, en aras de no darle una magnitud desmesurada, dejaremos de lado.

En principio, se recibió por la Secretaría de la Comisión

un llamado del señor Representante Toriani, quien manifestó haber recibido un anuncio de la Embajada Alemana acerca de la visita de los Diputados alemanes. A esos efectos, solicitaba la Sala de Ministros del Senado y la formalización de una reunión conjunta que, por supuesto, iba a presidir, como en todos los casos ocurre, un Senador.

Con ese fin, se adoptaron algunas previsiones, tratando de contar, también, con traductores e implementar otros aspectos de la organización.

Sin embargo, se nos comunicó luego por la Secretaría de la Cámara de Representantes que los Senadores no participaríamos en el acto, lo que me limité a tomarlo como una desinteligencia entre el Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo con el señor Secretario de la Cámara de Representantes, doctor Clavijo. No sé si esto ocurre porque así lo indica el protocolo o que los Diputados alemanes solamente tomarán contacto con sus pares del Parlamento uruguayo, por lo cual no me pareció mal que entonces se reunieran en la Cámara de Representantes. No obstante, se recibió una invitación, a título personal, que cada uno la considerará como lo estime conveniente.

SEÑOR FERREIRA.- Señalo que la invitación se refiere específicamente a la sesión conjunta de ambas Comisiones. Por lo tanto, significa que, aquellos que no fuéramos estaríamos faltando a una Comisión que no hemos convocado. Quiere decir que no se nos invita a asistir como invitados sino a una Comisión que se reúne en forma conjunta.

Por otra parte, hay un problema de forma que es importante. Por una razón de cortesía tendría que haberse invitado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy completamente de acuerdo. Como no he tenido oportunidad de realizar una lectura prolija de la nota, no sé si se trata de una reunión conjunta de los Representantes uruguayos con los Representantes alemanes, o si es una sesión de las dos ramas parlamentarias, porque, realmente, la redacción de la nota no permite advertir esa circunstancia; también puede interpretarse como lo hace el señor Senador Ferreira.

Creo que este tipo de cosas a nosotros no nos hubiera

ocurrido. Si se nos hubiera planteado este problema, habríamos realizado la invitación a los señores Representantes. Esta reunión es organizada por la Cámara de Representantes, y se canalizó por parte de la Cancillería uruguaya a través de esa rama legislativa y, aparentemente también, de la Embajada Alemana. Por consiguiente, no nos pareció prudente interferir en absoluto y dejamos en total libertad a la Cámara de Representantes.

Vamos a aclarar perfectamente, que esta no es una reunión conjunta de ambas Comisiones Legislativas, sino de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes que invita a participar a la nuestra; pero, en definitiva, no se trata de una reunión conjunta.

Esa es la explicación que quería suministrar.

Si no hay inconveniente, pasaríamos a considerar el problema de la Estiba.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En la nota que recibinos en el Ministerio --yo la leí en forma muy rápida y voy a buscarla para ratificar esto-- figuraba una invitación de esta Comisión para considerar el problema de Famosa; no sabíamos que había otro tema para tratar en la Comisión. Eso me lo acaban de informar y en tal caso debería haber concurrido, además, el señor Director de los Servicios de Estiba. Como no teníamos conocimiento de eso, es que no se encuentra en Sala en estos momentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primeramente se libró una nota especificando todas estas circunstancias, y luego una posterior participando que también se discutiría el problema de Famosa. En consecuencia, la Comisión estaba citada para la hora 10 y 30 para tratar el tema de los capataces de la Estiba, y para la hora 11 para considerar el asunto relativo a Famosa.

De cualquier manera, quiero señalar que esta es la segunda vez que se plantea este tipo de problemas en cuanto a que, aparentemente, el señor Ministro o las jerarquías del Ministerio no recibirían la citación de la Comisión. Sería útil pensar de qué forma es que se puede superar este problema en el futuro, para saber a quién hay que hacerle llegar la citación.

En principio, quiero decir que estuvo presente el doctor Bilat.

SEÑOR ARAUJO.- El señor Bilat no tiene responsabilidad alguna.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador; solamente quería expresar que estuvieron presentes representantes del Ministerio en la sesión en que se acordó citar al señor Ministro y al señor Director de ANSE, a los efectos de trasladar el problema que planteaban los capataces del Puerto de Montevideo. Se les hizo llegar un memorándum con todos los antecedentes vinculados a este tema, a los fines de conocer la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de ANSE.

Aclaro esto para que no se presuma que podemos poner sobre la mesa un problema tan importante sin una previa comunicación a los sectores interesados.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Este es un tema que preferiría tratarlo en otro momento; si ustedes desean, en la tarde de hoy.

Tengo la información de que se había pedido la opinión jurídica en el Ministerio, y no sé si el informe está pronto o no. En estos momentos, no sé cuál es la situación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se volverá a reunir, entonces, el día martes a la hora 10 y 30 para considerar el problema de los capataces de la Estiba, quedando invitados el señor Ministro y el señor Director de ANSE.

Agradecemos la presencia del señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y del doctor Bilat.

Si no se hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 12 y 3 minutos)

c.b.5

Cámara de Senadores

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

A C T A Nº 22

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a la hora diez y cincuenta y ocho minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.----------
Asisten los Senadores miembros don Eugenio Capeche, profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.----------
Concurren, especialmente invitados, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Renán Rodríguez, con el Asesor doctor Walter Bilat, y el Director General de la Administración Nacional de los Servicios de la Estiba, profesor Luis Latorre, acompañado del Gerente General, don Juan Fígoli Zabaleta y Asesores.----------
Faltan con aviso los Senadores don José Germán Araújo y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside el Senador Tourné.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.---------
De lo tratado se toma versión taquigráfica que consta de catorce fojas útiles y forma parte integrante de esta acta.---------
A la hora once y cuarenta y seis minutos, se retiran los invitados y se suspende la versión taquigráfica.----------
Inmediatamente el Senador Ferreira hace un planteo referido a los alcances y facultades de la Comisión y propone como primer punto del orden del día próximo: agenda de trabajo y normas de conducta a seguir.----------
A continuación se consideran diferentes asuntos a estudio y a la hora doce y treinta minutos se levanta la sesión.------
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.--------

URUGUAY TOURNE
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

mim.